## I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº T-462 Folio 3386387-

CASTRO, 18 de Octubre 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$300.000, a la JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER, RUT N°65.409.710-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°376 del 14.09.1999, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°208 de fecha 12.04.2005; representado por su Presidente Sr. (a), Claudia Meza Contreras, destinado adquisición galvanos, equipo musical.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

LUSTRE

SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

WAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE